

Quillota

Municipalidad

Quillota, 10 de Julio de 2018.-
Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A. NUM: 6928/VISTOS:

1. Memorándum N° 758 de 27 de Junio de 2018 de Jefe Rentas y Patentes a Sr. Alcalde, recibido en Secretaría Municipal el 10 de Julio de 2018, en que solicita dictar Decreto Alcaldicio para realizar descargo en los Sistemas de Aseo Domiciliario y Contabilidad, de las órdenes de ingreso correspondientes a las cuotas de aseo 1 a 9 del año 2015, de la propiedad ubicada en Pasaje Emilio Ceriani N°259, Conjunto Residencial Las Lilas, Quillota; Rol de Avalúo N°184-34, debido a que estas fueron pagadas en contribuciones;
2. Resolución Alcaldicia estampada en el documento anteriormente mencionado;
3. Estado Deudor Aseo Domiciliario Rol N°184-34;
4. Copia Certificado de Movimiento de Contribuciones cuotas 1 a 4 del año 2015, con detalle del cobro de Aseo Domiciliario;
5. La Resolución N° 1600 de 2008 de Contraloría General de la República que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO: PROCÉDASE a realizar descargo en los Sistemas de Aseo Domiciliario y Contabilidad, de las siguientes órdenes de ingreso correspondientes a las cuotas de aseo domiciliario 1 a 9 del año 2015, de la propiedad ubicada en Pasaje Emilio Ceriani N°259, Conjunto Residencial Las Lilas, Quillota; Rol de Avalúo N°184-34:

Período	Fecha Vencimiento	Valor Total	Estado
20151	30/04/2015	\$ 6.954	Girado
20152	31/05/2015	\$ 6.842	Girado
20153	30/06/2015	\$ 6.739	Girado
20154	31/07/2015	\$ 6.661	Girado
20155	31/08/2015	\$ 6.565	Girado
20156	30/09/2015	\$ 6.470	Girado
20157	31/10/2015	\$ 6.364	Girado
20158	30/11/2015	\$ 6.264	Girado
20159	31/12/2015	\$ 6.177	Girado

SEGUNDO: ADOPTE el Jefe de Rentas y Patentes las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.

Anótese con uníquese, dese cuenta.



PATRICIO ENCALADA AHUMADA
INGENIERO EN TRANSPORTE
SECRETARIO MUNICIPAL (s)



OSCAR CALDERÓN SÁNCHEZ
ASISTENTE SOCIAL
ALCALDE (s)

DISTRIBUCIÓN:

1. Control
 2. Presupuesto
 3. Tesorería Municipal
 4. Cobranzas
 5. Rentas y Patentes
 6. Interesado
 7. Administración Municipal
 8. Secretaría Municipal.-
- OCS/PEA/pssm.-